



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

10 ENE 2020

ANGOL,

40

RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- a) La solicitud de fecha 10 de enero de 2.020, enviada por don JOAN ERICK MONCADA VILO, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] de esta ciudad, quien solicita autorización para realizar actividad solidaria de EXHIBICION DE AUTOS Y MOTOS MODIFICADOS, el sábado 11 de enero de 2020.
- c) Resolución N° 07 de 29 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase a don JOAN ERICK MONCADA VILO, para realizar actividad solidaria de EXHIBICION DE AUTOS Y MOTOS MODIFICADOS, sin venta de comidas y bebidas alcohólicas, en espacio Parque ex escuela Normal de nuestra ciudad, el día sábado 11 de enero del 2020, desde las 16:00 a 22 horas del mismo día.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile - Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/mam.
Distribución:

- JOAN ERICK MONCADA VILO, TILAO N° 09 VILLA HUEQUEN-Angol
- 1^o Comisaría de Carabineros de Chile - Angol
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)